

343

A cordar no la visita de terminos sega con la
 visita de los quados de la zedmas. Cugares como canos de estacion
 minor con la que los ocos de la de ma. Or de amisa zis non eriad
 que son los capitane. Don de demolina zong
 me z grade al cara z pas de ley. dan sedes
 de ser requirir tula z sega a tne adiae
 que les paresciere z paros abrlaces a visi
 ta. Tolan to z requirirnos que judicial
 z esta judicial manere conbenzan seles
 de. Corripion. En fumar los sa
 toces z nado vno de los de persi. In solidum
 z nado a tanto de de los. Serie que re
 que los de los de la z. Pose. C. vno
 de los de los de la z. Pose. C. vno
 de los de los de la z. Pose. C. vno

[illegible]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

